

INFORME CREDITICIO

30 de diciembre de 2025

Regulus 333, S.A.P.I. de C.V.

CALIFICACIÓN PÚBLICA

Actualización

CALIFICACIONES ACTUALES (*)

	Calificación	Perspectiva
Calificación de Emisor	A-.mx	Estable

(*) Calificaciones de Riesgo asignadas por Moody's Local MX, S.A. de C.V., Institución Calificadora de Valores.

Para mayor detalle sobre las calificaciones asignadas ver la sección de información complementaria, al final de este reporte.

CONTACTOS

Maximiliano Juárez
Senior Credit Analyst
+52.5515555348
maximiliano.juarez@moodys.com

René Robles
Director – Credit Analyst
+52.5515555346
rene.robles@moodys.com

Vicente Gómez
Ratings Manager
+52.5515555304
vicente.gomez@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

México
+52.55.12535700

RESUMEN

La calificación de emisor de largo plazo de A-.mx de Regulus 333, S.A.P.I. de C.V. (Regulus) refleja su nivel moderado de apalancamiento (Deuda Total / EBITDA U12M) que se situó en 2.5x al 3T25, un perfil de vencimientos manejable tras su refinanciamiento de pasivos, por lo que no hay concentraciones significativas de vencimientos en el mediano plazo, y un modelo de operación que incluye contratos de venta de energía *take or pay* de largo plazo, los cuales representan cerca del 66% de sus ingresos y constituyen una fuente estable de flujo de efectivo. Adicionalmente, estos contratos cuentan con garantías tanto por parte del comprador como del vendedor, lo que reduce significativamente el riesgo de crédito.

La calificación también incorpora su sólida posición de mercado en el negocio de exportación e importación de energía, sus políticas financieras conservadoras, buenos niveles de liquidez, la amplia experiencia de sus accionistas, así como las perspectivas positivas para el sector energético nacional.

Por otro lado, la calificación de la compañía también refleja ciertos riesgos asociados a la alta concentración de los contratos de venta de energía en una base reducida de clientes, la restricciones regulatorias y creciente competencia en el negocio de importación y exportación de energía que ha derivado en una disminución de las oportunidades de *trading*, así como la escala de la compañía, lo cual se ve acentuado por la competencia con entidades de mayor capacidad financiera.

Principales indicadores financieros

	2021	2022	2023	2024	UDM3T25
Ingresos (miles)	182,332	776,907	508,579	699,846	939,370
EBITDA Ajustado (miles)	17,517	18,351	(22,517)	44,617	36,730
Margen EBITDA	9.6%	2.4%	-4.4%	6.4%	3.9%
Deuda Total (miles)	3,349	16,182	22,434	24,414	91,778
Deuda / EBITDA (veces)	0.19x	0.92x	N.A.	0.55x	2.50x
EBIT / Gastos Financieros	3.03x	7.67x	N.A.	4.93x	2.98x

Fuente: Moody's Local México y estados financieros de Regulus 333, S.A.P.I. de C. V. ("la compañía" o "Regulus").

Fortalezas crediticias

- Nivel de apalancamiento moderado con un perfil de vencimientos cómodo tras su reciente refinanciamiento.
- Aproximadamente 66% de sus ingresos provienen de contratos *take or pay* de largo plazo que además cuentan con un paquete de garantías.
- Buenas perspectivas de crecimiento para el Mercado Eléctrico Mayorista en México (MEM).

Debilidades crediticias

- Contratos de venta de energía en el MEM concentrados en un número reducido de clientes.
- Potencial de crecimiento limitado en el negocio de exportación e importación de energía.
- Compañía con una escala limitada y baja participación de mercado en el MEM.

Factores que pueden generar una mejora de la calificación

- La calificación de emisor de largo plazo de Regulus podría aumentar en caso de una mayor diversificación en la cartera de clientes de la compañía, una mejoría sostenida en sus márgenes de rentabilidad, un incremento persistente en su participación de mercado que se traduzca en sólidas tasas de crecimiento de ingresos y un ambiente regulatorio favorable.

Factores que pueden generar un deterioro de la calificación

- Por otro lado, la calificación de emisor de largo plazo de Regulus podría experimentar presión a la baja en caso de un descalce relevante en los plazos y volúmenes de los contratos de venta de energía con respecto a los contratos de compra, un deterioro sostenido en sus márgenes de rentabilidad, un debilitamiento en los niveles de liquidez, una contracción sostenida de su participación de mercado que se traduzca en una baja de ingresos, un aumento persistente de su apalancamiento (Deuda Total / EBITDA U12M) por arriba de 3.0x y cambios regulatorios que afecten de manera relevante su modelo de negocios.

Fundamentos de la perspectiva

La perspectiva estable de la calificación refleja nuestra expectativa de que en los próximos 12 a 18 meses, Regulus experimentará un crecimiento sostenido en ingresos y una mejoría en rentabilidad en virtud de la entrada en vigor de nuevos contratos de venta de energía de largo de plazo. Asimismo, la liquidez fortalecida de la compañía le permitirá explorar nuevas oportunidades de negocio con generadores de energía, reduciendo su exposición a precios de mercado. Anticipamos que el apalancamiento se mantendrá en niveles moderados como resultado de los recursos requeridos para la aportación de garantías y el capital de trabajo necesario para llevar a cabo la ejecución de los nuevos contratos y capitalizar nuevas oportunidades de negocio.

Principales aspectos crediticios

Regulus es una compañía fundada en 2018 que opera en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) bajo la figura de Comercializador No Suministrador. La empresa lleva a cabo transacciones de compraventa de energía, potencia y Certificados de Energía Limpia en el MEM, así como operaciones de exportación e importación de energía con mercados eléctricos vecinos. Las acciones de Regulus son propiedad de una familia de empresarios mexicanos y pertenece a un grupo económico con presencia en toda la cadena de suministro del mercado eléctrico.

La compañía tiene dos líneas de negocio:

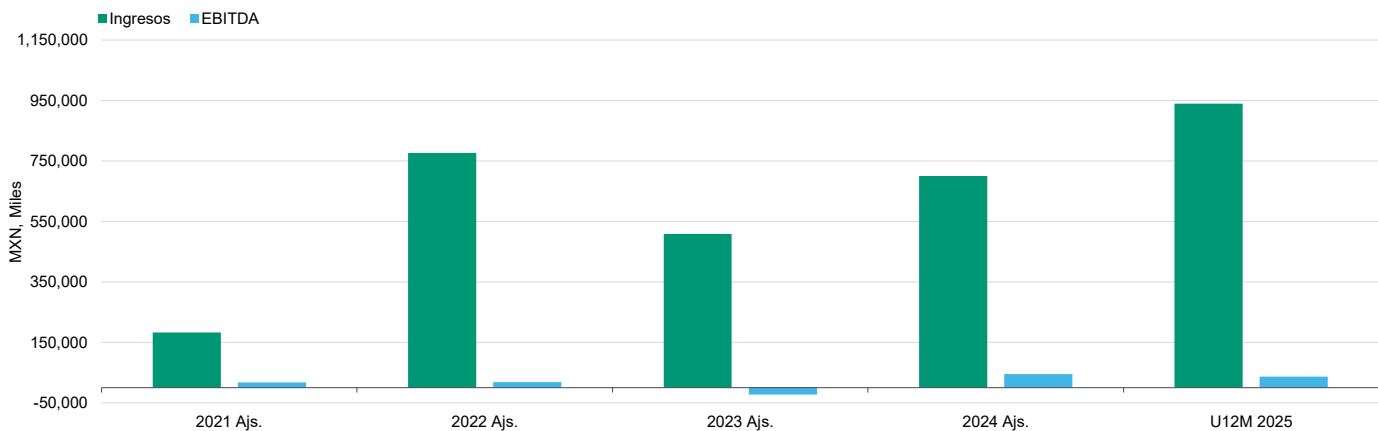
- Operaciones en el MEM (67% de los ingresos de los últimos doce meses, U12M). Regulus compra bloques de energía y potencia a los generadores, los cuales posteriormente vende a suministradores y usuarios calificados participantes del mercado mediante contratos de cobertura. Además, realiza transacciones de compraventa de Certificados de Energía Limpia. Conforme a las reglas de operación del MEM, la compañía no realiza actividades de generación o transmisión de energía sino que funge como un intermediario mayorista.

- Comercio Internacional (33% de los ingresos de los U12M). Regulus realiza operaciones de compraventa de energía en nodos de los mercados eléctricos vecinos de California, Texas y Guatemala, con el objetivo de obtener ganancias aprovechando el diferencial en los precios. La compañía tiene convenios con dos socios internacionales para la ejecución de las operaciones y el análisis de los precios en los mercados vecinos. Las utilidades y pérdidas derivadas de las transacciones se dividen en partes iguales con estos socios.

Las perspectivas para el sector eléctrico mexicano son positivas. En el Plan de Desarrollo del Sector Eléctrico 2025-2030 (PLADESE) de la Secretaría de Energía se pronostica que en los siguientes quince años, el consumo de energía eléctrica en el país crecerá a una Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) de 2.5% en el escenario base. Con estas estimaciones, hacia 2039, el consumo de electricidad en México será de aproximadamente 512,893 GWh, cifra 69% mayor al consumo observado en 2024, que fue de 304,011 GWh. Además, el Plan de Fortalecimiento y Expansión del Sistema Eléctrico Nacional 2025 - 2030 (PFESEN), presentado en febrero de 2025, contempla inversiones por más de US\$ 23,000 millones por parte de la CFE para incrementar su capacidad de generación en 22,674 MW y establece varios esquemas que pretenden impulsar la participación de la inversión privada, principalmente en actividades de generación a través de fuentes renovables. Consideramos que estas medidas podrían impulsar el crecimiento del MEM y brindar nuevas oportunidades a sus participantes.

En los U12M meses al 3T25, los ingresos de Regulus ascendieron a MXN 939 millones registrando un aumento de 81% con respecto al mismo periodo de 2024, impulsados por crecimiento de las operaciones del mercado nacional. En este mismo periodo, el EBITDA se situó en MXN 37 millones, registrando un margen de 3.9%. La rentabilidad se ha visto favorecida por una mayor estabilidad en los precios de mercado gracias a las abundantes lluvias de este año en el país, en contraste con la temporada de calor de 2024 que provocó un aumento en los precios de referencia.

FIGURA 1 Evolución de los ingresos desde la creación de Regulus.



Fuente: Moody's Local México con información financiera de Regulus.

Regulus contrató deuda adicional en septiembre de 2025 para apoyar la expansión de sus operaciones y fortalecer su capital de trabajo, al mismo tiempo que refinanció pasivos financieros. La compañía obtuvo un crédito por MXN 90 millones con Bancomext, del cual utilizó aproximadamente MXN 45 millones para liquidar obligaciones con diversas instituciones financieras, mientras que los MXN 45 millones restantes se destinaron a capital de trabajo. Adicionalmente, obtuvo MXN 210 millones en cartas de crédito para la aportación de garantías asociadas a los contratos de energía. Al cierre del 3T25, la deuda total de la compañía ascendía a MXN 92 millones, compuesta en su mayoría por el financiamiento de Bancomext (MXN 90 millones) y el resto por arrendamientos. Como resultado, el indicador de apalancamiento (Deuda Total / EBITDA U12M) se ubicó en 2.50x y la cobertura de intereses (Utilidad de Operación U12M / Gastos por Intereses U12M) en 2.98x.

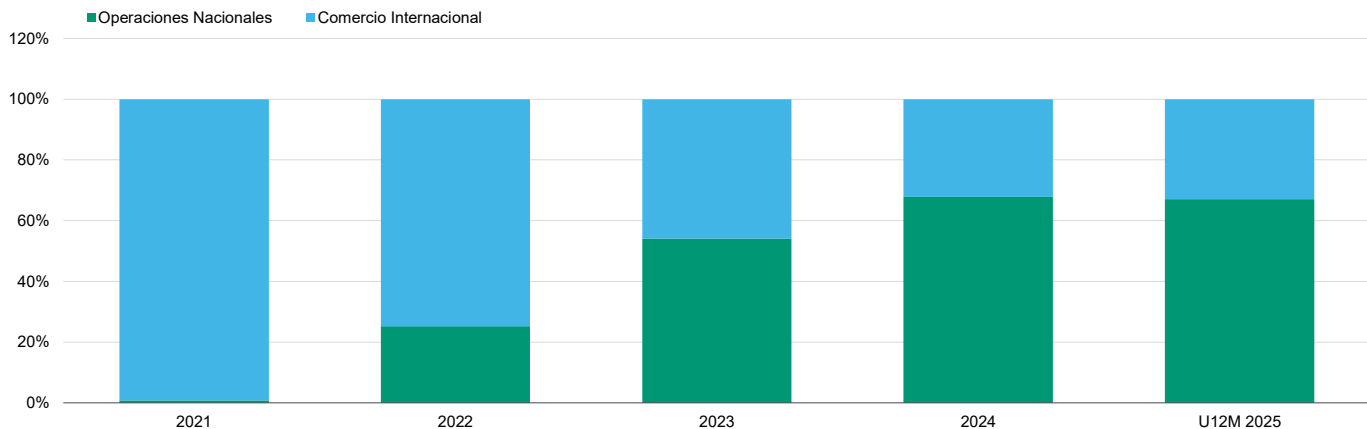
Aproximadamente el 66% de los ingresos de Regulus provienen de contratos de venta take or pay de largo plazo que le confieren una fuente estable de ingresos. Además, más del 60% de estos contratos take or pay están dolarizados.

Asimismo, cerca del 50% de las ventas están cubiertas mediante tres contratos de compra con generadores del mismo plazo y para la otra mitad, se encuentran en búsqueda de nuevos contratos de compra.

Regulus continúa mostrando un crecimiento sólido en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), impulsado tanto por la experiencia de sus accionistas como por el uso y desarrollo de modelos sofisticados para el análisis del mercado. No obstante, la compañía aún mantiene una participación de mercado limitada y enfrenta la competencia de jugadores con mayor capacidad financiera. Para fortalecer su posición, Regulus ha enfocado esfuerzos en diversificar y ampliar sus fuentes de financiamiento. Adicionalmente, el acceso a la banca de desarrollo para obtener cartas de crédito busca respaldar la estrategia de crecimiento de la compañía, mientras busca ampliar su base de clientes, ya que actualmente sus contratos de venta se concentran en un número reducido de clientes.

Regulus ha transformado significativamente su mezcla de ingresos en los últimos años. Mientras que en 2021 apenas el 1% de sus ventas correspondía a operaciones en el MEM, para los U12M al 3T25, el mercado doméstico ya representa cerca del 67% de los ingresos. Si bien las operaciones internacionales de energía suelen ser más rentables y la compañía posee amplia experiencia en ese segmento, la relevancia de este negocio ha disminuido debido a que se trata de transacciones puntuales y de corto plazo, altamente dependientes de la volatilidad de los precios y limitadas por la capacidad de las redes de interconexión. Además, la competencia creciente y las restricciones regulatorias tanto en México como en los países vecinos han reducido las oportunidades de *trading*. En contraste, las ventas derivadas de contratos de cobertura en el mercado nacional se caracterizan por su naturaleza de largo plazo, lo que otorga mayor estabilidad y potencial de crecimiento a la compañía.

FIGURA 2 A partir de 2022 ha aumentado la preponderancia de las Operaciones Nacionales.



Fuente: Moody's Local México con información financiera de Regulus.

Históricamente, las políticas financieras de la compañía han sido conservadoras. Regulus no ha pagado dividendos ni reducciones de capital ya que todavía se encuentra en etapa de expansión y de acuerdo con funcionarios de la empresa, en el mediano plazo, no tienen proyectado realizar distribuciones de capital a sus accionistas.

Adicionalmente, la deuda de Regulus se ha mantenido limitada, y aunque actualmente se encuentra en los niveles más altos, esto ha sido parte del proceso de crecimiento implementado por la compañía para contar con mayor capacidad financiera para firmar contratos de potencia de energía que reduzcan su dependencia del mercado *spot*. Asimismo, la compañía cuenta con buenos niveles de liquidez para solventar sus operaciones. Al 30 de septiembre de 2025, Regulus contaba con una posición de efectivo por MXN 68 millones y cerca de MXN 90 millones disponibles en cartas de crédito con Bancomext como garantía.

El 60% de los contratos de venta de energía están denominados en dólares; este porcentaje es relativamente similar a la proporción de los contratos de compra en esa divisa, por lo que no existe riesgo de descalce de moneda. Además, toda la deuda está contratada en pesos y el 100% de su deuda financiera esta denominado en tasa flotante, por lo que la empresa tiene exposición al movimiento de las tasas de interés en el mercado.

Información Complementaria

Tipo de calificación / Instrumento	Calificación actual	Perspectiva actual
Regulus 333, S.A.P.I. de C.V.		
Calificación de emisor de largo plazo	A-.mx	Estable

Información considerada para la calificación.

El periodo que abarca la información financiera utilizada para determinar la calificación de Regulus es del 1º de enero de 2020 al 30 de septiembre de 2025 y las fuentes de información utilizadas son los estados financieros de la compañía, reportes trimestrales, y presentaciones corporativas e información operativa proporcionada por la compañía.

Definición de las calificaciones asignadas.

Consulte el documento Escalas de Calificación de México, disponible en <https://www.moodyslocal.com/country/mx>, para obtener más información sobre las definiciones de las calificaciones asignadas.

Moody's Local México agrega los modificadores "+" y "-" a cada categoría de calificación genérica que va de AA a CCC, El modificador "+" indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de calificación genérica, ningún modificador indica una calificación media, y el modificador "-" indica una calificación en el extremo inferior de la categoría de calificación genérica

Metodología Utilizada.

→ Metodología de Calificación de Empresas No Financieras - (26/1/2024), disponible en <https://www.moodyslocal.com/country/mx>

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación para adquirir, vender o negociar los instrumentos objeto de calificación.

© 2025 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings") también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en ir.moody.com bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Charter Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores – Gestión Corporativa – Documentos Constitutivos – Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de Segunda Parte y las Evaluaciones de Cero Emisiones Netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.